



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **N°69-2025** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día viernes tres (03) de enero del año dos mil veinticinco (2025). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** Dominios Plenos **7.** Presentación y aprobación de la Rendición de Cuentas GL acumulado al IV Trimestre 2024 **8.** Presentación y Aprobación del Informe del IV Trimestre 2024 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado. **9.** Otorgamiento de poder al Alcalde Municipal según artículo 43 de la ley de Municipalidades Vigentes y el artículo 40 del reglamento. **10.** Análisis, Discusión y Ratificación de manuales y reglamentos. **11.** Ratificación de los técnicos Municipales. **12.** El señor Alcalde Presenta Informes. **13.** Calendarización de sesiones de Corporación Municipal **14.** Asuntos Varios **15.** Forma de ejecución del presupuesto 2025. **16.** Estados Financieros, anexos y notas explicativas para la C.G.R (Cierre Contable) **17.** Acuerdos y Resoluciones **18.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de correspondencia. 4.1** Vistas las solicitudes de Dominios Plenos presentadas por: **A)** Ignacio Rosales de un predio ubicado en el Barrio el Sector Caulotillo. **B)** Jerar Jeancarlos Rosales Hernández y Jenifer Mariel Moreno Moreno de un predio ubicado en el Sector Caulotillo. **C)** Oscar Enrique Rodríguez Cardona de un predio ubicado en el Sitio Cotongual. **D)** Rony Josue Ramos Perez de un predio ubicado en el Barrio Godínez. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad acuerda la aprobación de la incorporación de las fianzas del Alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes y el Tesorero Municipal José Wilfredo Hernández Torres a la póliza colectiva de fianza de la AMHON 2025-2026, así mismo autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios. Si lo recaudado por matricular vehículos, no cubre el valor de

las fianza pueden hacer el pago mediante cheque certificado a nombre de la AMHON o deposito a la cuenta de cheques de la AMHON. **5.4** Visto y analizado el informe presentado por la encargada de Catastro solicitados en dominio Pleno por: Cecilia Rodríguez y Matías López Con DNI N° 1602-1972-00220/1625-1967-00021. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de los presentes acuerda abstener de momento la solicitud y el otorgamiento de Dominio Pleno por los parámetros expuestos por la Jefa de Catastro. **5.3** Vistos y analizados los informes presentados por la encargada de Catastro de devolución de medidas de predios solicitados en dominio Pleno por: **5.3** Juan Castro Diaz de un predio ubicado en el Barrio Godínez. **5.5** Misael Caleb Enamorado Ramos de un predio ubicado en el Barrio El Cutuco del Padre. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **5.6** Visto y analizado el informe presentado por la encargada Catastro de rectificación de medidas y colindancias de un Dominio Pleno solicitado por: Teófilo Ayala Aleman la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad resuelve aprobar la rectificación de rumbos y medidas del Dominio Pleno de un predio ubicado en el Barrio El Cascajal otorgado según acta N° 13 de fecha 02 de octubre de 206 punto 22, folio N°317 y ordena al Secretario Municipal preceda a extender la certificación del Dominio Pleno con las respectivas enmiendas según lo informado por el departamento de Castro Municipal debiéndose transcribir integro en el libro de acta de esta fecha y debiendo colocar una nota marginal de referencia en el proceso de dominio Pleno incoado por la solicitante. **7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba la Rendición de Cuentas GL Acumulada en sus diferentes formas, correspondientes al Cuarto Trimestre del 2024 tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto Municipal. **8.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que le ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes, aprueba el Informe del IV Trimestre 2024 de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, tal y como fue presentada por el encargado de Presupuesto, enviando los anexos correspondientes a la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización. **9. Otorgamiento de poder al alcalde Municipal según artículo 43 de la ley de Municipalidades Vigentes y el artículo 40 del reglamento.** **9.1** Según artículo N°43 capítulo V de la ley de municipalidades vigente las facultades de la administración general y representación legal de la municipalidad corresponden al Alcalde municipal, La Corporación municipal haciendo uso del artículo N°69 (según reforma por decreto 127-2000) de la ley de municipalidades vigente acuerda delegar al señor Alcalde municipal Dagoberto Licona Cortes la administración de la hacienda municipal durante el año fiscal 2025 que comenzó el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre. **10. Análisis, Discusión y Ratificación de manuales y reglamentos.** **10.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere en el capítulo 3 artículo 25 inciso N°4 de la ley de municipalidades vigente por unanimidad de sus miembros presentes acuerda Ratificar íntegros los siguientes manuales o reglamentos: Reglamento Interno, caja Chica, ayuda social, canal Municipal San Vicente TVHD, reglamento para el control en el uso de vehículo municipal, reglamento de viáticos y demás para el buen funcionamiento de la municipalidad, incluyendo los 5 manuales de la ley de carrera Administrativa Municipal. **11. Ratificación de los técnicos Municipales.** **11.1** La Corporación Municipal ratifica en sus puestos los siguientes empleados municipales: José Wilfredo Hernández Torres Tesorero municipal, Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal, José Orlando Erazo Alvarado Auditor interno Municipal y el Alcalde

municipal los siguientes: Mayra Yarzeny Ramos Ramos jefa de UMAP o RRHH, Williams Xavier Moreno Fernández de contabilidad y presupuesto y OIP, Pedro Díaz Díaz de Control Tributario, Yessy Anarda Dubon Amaya de la Unidad de Desarrollo Municipal, Dixy Liliana Ramos Paz de Niñez y Juventud, Keyli Fabiola Rodríguez Leiva de La Oficina de La Mujer, Nohely Alejandra Rios Lara Jefa de Catastro Municipal, Julián Arriaga Perdomo Director Municipal de Justicia, Katerin Sohana Pego Paz de Desarrollo Económico Local, Edward Isaac Sagastume Quinteros conserje municipal, José Cristóbal Alvarado motorista Municipal, Gerson Ramos Ulloa Operador del canal municipal, José Arnold Cantarero Asistente Planta Potabilizadora, Marcos David Torres Alonso Asistente Planta Potabilizadora, Elvin Orlando Ayala Mejía Fontanero Municipal, con el entendido que serán sometidos a las evaluaciones Para los técnicos de CAM, y todos si no cumplen con los estándares se tomaran las medidas pertinentes. **12. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde**

12.1 La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación de la celebración del I cabildo abierto 2025 para tratar temas de mucha importancia, que son los siguientes: Rendición de cuentas del año 2024, socialización de presupuesto Municipal 2025 e informe y plan de acción de la Comisión ciudadana de transparencia. El cual se llevara a cabo el día sábado 25 de enero del 2025 a las 4:00 pm dándole toda la publicidad necesaria. **12.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda la aprobación para que se efectúen todas las acciones y erogaciones correspondientes para llevar a cabo la Celebración de los

103 Aniversario de fundación Municipal en enero del 2025. **12.3** La Honorable corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda autorizar y aprobar los fondos para la compra de kit de útiles escolares para entregar a todos los niños y niñas de los diferentes centros educativos y niveles. **12.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de la Facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD) realizar la deducción de

Lps.360,000.00 (trescientos sesenta Mil Lempiras Exactos) de los Ingresos de las Transferencias que el Gobierno Central Asigna Al Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, desde el 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025, por concepto de aportaciones municipales a favor de la mancomunidad de los municipios de la Región Sur del Departamento de Santa Bárbara (MUNASBAR), según presupuesto de Egresos Aprobado por la Corporación Municipal para el año 2025 y depositarlo directamente a una cuenta de cheques No. 11-209-000-392-6 de Banco De Occidentes S.A, Perteneiente A MUNASBAR. **13. Acuerdos de Asuntos**

Varios. **13.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar el calendario de sesiones ordinarias presentado por el Secretario Municipal, mismas que se celebraran a las tres de la tarde (03:00 pm) en las fechas establecidas en el calendario, así mismo acuerda que se llevaran a cabo sesiones ordinarias siempre y cuando hayan temas de suma importancia, dicho calendario queda sujeto a la convocatoria que envié el Secretario Municipal, de no recibirla, la sesión no se llevara a cabo. **15.**

Forma de ejecución del presupuesto 2025. **15.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda que el presupuesto Municipal del año 2025, se ejecutara conforme a los porcentajes establecidos en las

disposiciones generales del presupuesto de la Republica del año fiscal. **16.1** La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes aprueba los estados financieros de cierre contable en el periodo correspondiente al 01 de enero al 31 de diciembre del año fiscal 2024 para poder presentarlos a la Contaduría General de la República. **18.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los diez días del mes de febrero del dos mil veinticuatro.-----



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Correo Electrónico: munisanvicente@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Nº70-2025** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día miércoles quince (15) de enero del año dos mil veinticinco (2025). Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, asistido de la Vice alcaldesa Municipal Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia de los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de correspondencia **5.** Informes varios. **6.** Dominios Plenos **7.** El señor Alcalde Presenta Informes. **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y Resoluciones **10.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO. 4...5...6...7...8...9. Acuerdos y resoluciones. 4. Acuerdos de correspondencia. 4.1** Vistas las solicitudes de Dominios Plenos presentadas por: **A)** Winda Carolina Zaldívar Ramos de un predio ubicado en el Barrio el Cascajal. **B)** Jorge Arturo Ramos Ulloa de un predio ubicado en el Barrio Godínes. **C)** Eduardo Galindo y Ana Melisa Perez Mejía de un predio ubicado en el Barrio El Desvío. **D)** Ilmer Josue Perez Orellana de un predio ubicado en el Barrio La Tejera. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad, previo a resolver acuerda remitir los expedientes a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita los informes correspondientes. **4.2** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Lesbi Yolany Amaya Paz presidenta del equipo de futbol Club deportivo Atlético Centenario Femenino. **4.3** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Jerónima Diaz Pastoral y Kensy Davis de la Iglesia Evangélica CCI Cristo Jesús de este Municipio. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Ana Mey Torres Paz de la casa de Evangelización Virgen de Suyapa de la Iglesia Católica de este Municipio la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad y capacidad financiera de la Alcaldía. **4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por el MsC. Javier Edgardo Triminio Zavala Director Departamental de Educación de Santa Bárbara la cual será atendida de acuerdo a la disponibilidad y capacidad financiera de la Alcaldía. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus

miembros presentes y comprometidos en contribuir en la educación de los jóvenes acuerda aprobar la solicitud presentada por la Licda. Lusly Karina Perez Pego Directora del Centro de Educación Media Gubernamental Tecnico San Vicente. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes y en cuanto a la propuesta Técnica para la “Actualización de información catastral urbana y rural y elaboración del estudio de valores catastrales 2025-2029 aplicables al catastro tecnificado del Municipio de San Vicente Centenario” presentada por Hugo Daniel Carranza Márquez acuerda seguir analizando dicha propuesta pero pedir a la empresa que se presenten a una próxima sesión de corporación Municipal para que puedan explicar y abordar mejor dicha propuesta, ya que además hay alguna terminología desconocida para ellos. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba la ampliación al presupuesto municipal por el recurso de balance al año 2024 tal como fue presentado por el encargado de presupuesto. **5.2** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba el informe de diciembre 2024 presentado por la Unidad de Auditoria Interna de esta alcaldía Municipal. **5.3** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad y en vista del informe presentado por la jefa de catastro de las solicitudes de Dominios Plenos presentada por Ignacio Rosales, Jerar Jeancarlos Rosales Hernández y Jenifer Mariel Moreno Moreno y Oscar Enrique Rodríguez Cardona en zonas rurales del municipio, por lo tanto la Corporación Municipal se abstiene de momento a resolver por los parámetros expuestos por la Jefa de catastro Municipal. **5.4** Vistos y analizados los informes presentados por la encargada de Catastro de devolución de medidas de predios solicitados en dominio Pleno por: **5.4** Rony Josue Ramos Perez de un predio ubicado en el Barrio Godínez. **5.5** José Elvin López Sarmiento de un predio ubicado en el Barrio La Tejera. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar Dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **7. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde 7.1** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para que se ejecuten todas las acciones y erogaciones correspondientes en la contratación de maquinaria y otras acciones para el mantenimiento de calles de tierra en los barrios, colonia y sectores del Municipio. **9.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licon Cortes Alcalde Municipal, firma Mayra Yarzeny Ramos Ramos vice-alcaldesa Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los diez días del mes de febrero del dos mil veinticinco.-----



MARIO JOSUÉ RAMOS RAMOS
Secretario Municipal



República de Honduras
Departamento de Santa Bárbara

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO
Teléfono: 2544-13-15 Correo Electrónico: munisancentenario@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE ACTA DE CABILDO ABIERTO

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere **CERTIFICA**: acta de Cabildo Abierto **N°01-2025** Sesión de Cabildo abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del municipio de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara el día sábado veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticinco (2025) en el Centro Social Centenario, siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm). Presidió la sesión el señor Alcalde Dagoberto Licona Cortes, asistido de la vice Alcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza Regidor Tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia de la regidor primero Zulma Torres (QDDG). Con la presencia del comisionado Municipal, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el suscrito secretario municipal que da fe se procedió a desarrollar la siguiente agenda **1.** Una vez comprobado el quórum el señor Alcalde dio por abierta la sesión **2.** El secretario dio lectura la agenda la cual fue aprobada sin ninguna modificación. **3.** Invocación a Dios **4.** Entonación del Himno Nacional **5.** El Secretario dio lectura al punto de acta donde fue aprobado el presente Cabildo abierto. **6.** Palabras de bienvenida y objetivo del cabildo abierto por el Alcalde Municipal **7. Temas a tratar 7.1** Rendición de cuentas del año 2024. **7.2.** Socialización de presupuesto Municipal 2025 **7.3** Presentación del Programa de Transparencia Municipal (PTM) 2025 e informe de las actividades desarrolladas por CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal) durante el año 2024 **8.** Asuntos Varios **9.** Acuerdos y resoluciones **10.** Cierre de la sesión de Cabildo abierto. **DESARROLLO. 5...6...7. Temas a tratar 7.1** Rendición de cuentas del año 2024. El encargado de contabilidad y presupuesto municipal presentó la Rendición de Cuentas del año 2024 el cual ilustro en una presentación de power poin para la mejor apreciación de la asamblea detallada a continuación: Saldo Inicial del año 2024: **L. 12, 234,834.83.** Ingresos del año 2024 entre fondos propios y transferencias del Gobierno Central: **L. 43, 061,297.21.** Saldo Final al año 2024: **L. 12, 018,829.64.** Además detalló cada uno de los sectores a los que se ha realizado la inversión, entre ellos funcionamiento, infraestructura, salud, educación, deporte etc. **7.2 Socialización del presupuesto 2025.** El encargado de Contabilidad y presupuesto socializo a la Asamblea de Cabildo Abierto el presupuesto de Ingresos y Egresos para su ejecución del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, detallado por ejes, programas y porcentajes. **7.3 Presentación del Programa de Transparencia Municipal (PTM) 2025 e informe de las actividades desarrolladas por CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal) durante el año 2024.** Los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal socializaron a la asamblea y a la Corporación Municipal el Programa de Transparencia Municipal 2025, cada miembro hizo su presentación explicando detalladamente con fechas cada una de las actividades plasmadas en el mismo. Así mismo informaron de las actividades que como CCT y Comisionado

Municipal han desarrollado durante el año 2024 detallaron cada una de ella y a la vez explicaron brevemente el objetivo y el trabajo realizado. **8. Asuntos varios. 8.1** El encargado de presupuesto y contabilidad en cumplimiento a la circular N°001/2025-Presidencia sobre presentación del informe de rendición de cuentas del ejercicio 2023 del Tribunal Superior de cuentas informo a la Corporación Municipal y a la asamblea que al finalizar el periodo fiscal 2024 se encontraron cheques en circulación con una cantidad total de: **L. 420,091.22** y además un error en libros por la cantidad de: **L. 2,020.77** dicho error se viene reflejando desde administraciones anteriores. Lo anterior fue expuesto para conocimiento de la Corporación y Asamblea. **9. Acuerdos y resoluciones. 7.3** La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad aprueba el Programa de Transparencia Municipal (PTM) 2025 e informe de las actividades desarrolladas por CCT (Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal) durante el año 2024. **10.** No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión. **---ES CONFORME A SU ORIGINAL---** extendida en San Vicente Centenario, S.B. a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.-----




Mario Josué Ramos Ramos
Secretario Municipal